

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

10 de diciembre de 1980

Núm. 524-I

INTERPELACION

Funcionamiento de la Magistratura de Trabajo.

Presentada por don José Vida Soria.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don José Vida Soria, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a funcionamiento de la Magistratura de Trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Interpelación al Gobierno sobre funcionamiento de la Magistratura de Trabajo.

José Vida Soria, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente

interpelación, para que sea debatida en el Pleno.

Fundamento

- A partir del día 3 de noviembre de 1980, las Magistraturas de Trabajo de toda España redujeron la cifra de juicios señalados diariamente, de aproximadamente cuarenta días a siete.
- Lógicamente con esta reducción de juicios diarios, se comienzan a producir retrasos en la solución final de los asuntos planteados de varios meses, más de lo habitual.
- Dichos retrasos afectan tanto a los trabajadores que ven de esta forma alejarse en el espacio y tiempo la realización de sus derechos económicos, ocasionándoles problemas diarios de difícil solución, como al Estado, que debe de abonar los salarios de tramitación que exceda de dos meses (Fondo de Garantía Salarial).

Dado el oscurantismo, la falta de información y la confusión que rodean este hecho, creemos oportuno el que independien-

temente de la posible reprobación de estos hechos por el Consejo, se dé luz sobre los mismos, explicando al Grupo Parlamentario del PSOE y al país entero las razones —si es que las hay— de dichos hechos.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario del PSOE en el Congreso de los Diputados estima que hay razones suficientes para solicitar esa explicación, tanto al Grupo mismo como a todos los interesados en el co-

recto funcionamiento de esas instituciones judiciales. Igualmente espera que se dé una solución adecuada al tema por el bien de los interesados y por el cumplimiento exacto del orden constitucional.

Palacio de las Cortes, 19 de noviembre de 1980.—El Diputado, **José Vida Soria**. — El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID